



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

“2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍAS RENOVABLES	
Fecha:	23/08/17 Hs. 14:55
Numero:	1099 Fojas: 6
Expte. N°	
Ciudad:	
Recibido:	

Nota N° 226 /2017

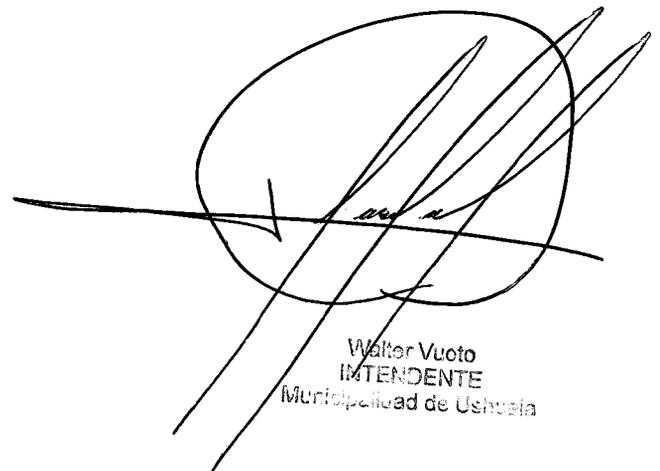
Letra Mun U.

Ushuaia, 18 AGO 2017

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a fin de dar respuesta a la Resolución CD N° 183/2017, por la cual se solicita información en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, relacionada con la generación de Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad de Ushuaia y su tratamiento, a tal fin se adjunta Nota N° 71. Letra C.o.s.m.a, emitida por el Coordinador de la Secretaría de Medio Ambiente.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO
S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Medio Ambiente

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a Nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

Ushuaia, 21/07/2017.-

Nota: Nº 71. Letra: C.o.s.m.a.

Secretaría de Legal y Técnica
Dirección de Despacho General

Por disposición del Secretario de Medio Ambiente se proceda a dar respuesta a la Nota Registrada Nº02851, que trata sobre la Resolución Nº183/17- del Concejo Deliberante, a tales fines informamos que el volumen total de residuos generados en el año 2016 estimado es:

Promedio anual

Residuos domiciliarios diurna	11377800
Residuos domiciliarios nocturna	8127000
Residuos gastronómicos	1496400
Residuos voluminosos estival	559911,6
Residuos voluminosos invernal	273067,2
Residuos del puerto	6577,24 metros cúbicos

Total aproximado en toneladas al año 21,834,1788 (no se cuantifica los residuos del puerto ya que es un dato en otra unidad de medida).

El volumen total de residuos del corriente año será elaborado en los meses siguientes, con la premisa que la tendencia es similar al año 2016.

A continuación ofrecemos una serie de informaciones que pueden ser de utilidad para los señores concejales, para analizar la situación de la generación de residuos en nuestra ciudad:

- ✓ Los residuos orgánicos no se cuantifican, el dato de referencia que puede utilizarse es el volumen de residuos gastronómicos.
- ✓ El vidrio, que es recolectado a través del servicio de recolección selectiva, es aproximadamente de 200 m3 mensual.
- ✓ El papel y cartón no es recuperado, desde el Municipio se colabora y acompaña las campañas de la fundación Garrahan acercando material recuperado el día y lugar establecido que normalmente se realiza una vez cada dos meses.
- ✓ El aluminio es un material de consumo insignificante, y tampoco es calculado.
- ✓ El material ferroso es de aproximadamente 1000 toneladas. 2016 a la fecha.
- ✓ El plástico recuperado ocupa un volumen de 250 m3 mensual (cada m3 de pet embolsado pesa 20kg aproximadamente).

Sin otro particular, saludo muy atte.


HUGO PONZO
Coordinador
Secretaría de Medio Ambiente
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria nuestros Héroes, ayer, Hoy y siempre"

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA D.V. M.E. y G.A.	
NOTA REGISTRO	02851
FECHA	30/05/17 HORA 09
CONCEJO DELIBERANTE	Rodriguez

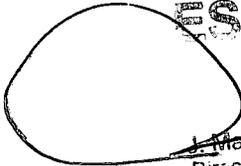
NOTA N° 260/2017.-
LETRA: C.y D. -----
REF: EXPTE.182/2002.-

USHUAIA, 26 MAY 2017

Señores
Mesa de Entrada y Salida
del Departamento Ejecutivo Municipal
S / D.-

Se remite adjunta Resolución CD N°183/2017, dada en sesión de fecha 10 de mayo de 2017, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los plazos de la Ordenanza Municipal N° 2487, remita al Concejo Deliberante la siguiente información relacionada con la generación de Residuos sólidos Urbanos de nuestra ciudad de Ushuaia y su tratamiento.


Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


ES COPIA
Manuel OYARZÚN
Director Administración
Secretaría de Medio Ambiente
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

182/2002

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los plazos de la Ordenanza Municipal N° 2487, remita al Concejo Deliberante la siguiente información relacionada con la generación de Residuos Sólidos Urbanos en la ciudad de Ushuaia y su tratamiento:

a) volumen total estimado (metros cúbicos) y peso (toneladas) de residuos sólidos urbanos medidos en 2016 y lo que va de 2017, discriminado mes a mes, clasificados según los siguientes ítems:

- 1) domiciliarios;
- 2) voluminosos;
- 3) industrias;
- 4) comercio;
- 5) particular;
- 6) puerto;
- 7) gastronómicos.

b) volúmenes totales estimados (metros cúbicos) y peso (toneladas) de residuos sólidos urbanos generados en Ushuaia medidos en 2016 y lo que va de 2017, discriminado mes a mes, clasificados según las siguientes calidades como mínimo:

- 1) orgánicos;
- 2) vidrios;
- 3) papel y cartón;
- 4) aluminio;
- 5) metales ferrosos;
- 6) otros metales;
- 7) plásticos;

ES COPIA

J. Manuel OYARZUN
Director Administración
Secretaría de Medio Ambiente
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

- 8) Tetrapack;
- 9) madera;
- 10) textiles;
- 11) RAEE;
- 12) otros.

c) volumen (metros cúbicos) y peso (toneladas) de residuos sólidos urbanos que son ingresados al relleno sanitario de la ciudad medidos en 2016 y lo que va de 2017, discriminado mes a mes;

d) volumen (metros cúbicos) y peso (toneladas) de residuos sólidos urbanos recuperados por el programa de reciclaje en 2016 y lo que va de 2017, discriminado mes a mes, y clasificado por las siguientes calidades:

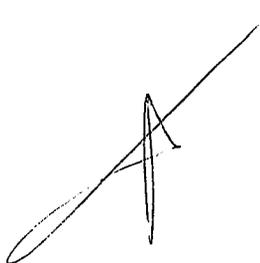
- 1) vidrio;
- 2) PET;
- 3) neumáticos.

Acompañar los convenios oportunamente suscriptos con empresas o entidades afines para propender al tratamiento de este tipo de residuos, si los hubiera.

e) volumen (metros cúbicos) y peso (toneladas) de chatarra de vehículos abandonados y otras estructuras ferrosas recuperadas por la Municipalidad en el último año calendario, discriminado mes a mes;

f) volumen (metros cúbicos) y peso (toneladas) de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) producidos en la ciudad en el último año calendario, discriminado mes a mes;

g) toda otra información considerada de interés por el Departamento Ejecutivo Municipal para ilustrar al Concejo Deliberante para analizar la situación de la generación de residuos sólidos urbanos y la normativa necesaria para modificar conductas de consumo en la población, de gestión del servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos, de optimización de



ES COPIA
Manuel OYARZÚN
Director Administración
Secretaría de Medio Ambiente
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

182/2002

la vida útil del relleno sanitario y de fortalecimiento del programa de
separación en origen de residuos sólidos urbanos.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y
ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 183 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.-

Avd.

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA

Manuel OYARZÚN
Director Administración
Secretaría de Medio Ambiente
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA